

**DECLARA DESIERTO EL
CONCURSO PUBLICO DE
RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA
CIUDADANA CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE
2024.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°961.-

09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VISTOS: Lo dispuesto en El Decreto Ley N°1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría; La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley; La Ley N° 20.433 de 2010, que crea los Servicios de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana; La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; El Decreto Supremo N° 126 de 1997 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora; La Resolución Exenta N° 36 de 1987, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fijó norma sobre requisitos básicos de las estaciones de radiodifusión sonora; La Resolución Exenta N° 479 de 1999 y sus modificaciones, de la Subsecretaría, que fija norma técnica para el servicio de radiodifusión sonora, El Decreto N° 71, de 2019, del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, que individualiza las competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los gobiernos regionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país; El Decreto Supremo N° 656, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Reglamento que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de transferencia de competencias; Decreto Supremo N° 299 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere temporalmente las competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría; La Resolución Exenta N° 941, de 28.04.2023, de la Subsecretaría, que Aprueba Instructivo que Regula el Detalle del Procedimiento de coordinación entre la Subsecretaría y los Gobiernos Regionales; La Resolución Exenta N° 1.277 de 28.06.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprobó las Bases del concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2024; La Sentencia de 9 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama al Gobernador Regional de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°631 de Gobierno Regional de Los Ríos, que aprueba el procedimiento para la realización de los actos de apertura y sorteo en los concursos de otorgamiento de concesiones de radiodifusión comunitaria ciudadana y la resolución Exenta N°632 de Gobierno Regional de Los Ríos que designa comisión encargada para llevar a cabo el proceso de apertura de las postulaciones del llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión comunitaria ciudadana gobierno regional de los ríos y establece su funcionamiento.
2. El llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial N° 43.851 de 15.05.2024;
3. Que, según consta en el Acta de Apertura realizada con fecha **22 de agosto de 2024**, el Gobierno Regional de **Los Ríos**, informó que, no se presentaron solicitudes de concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana para la comuna de: **Lago Ranco (107,9 MHz).**
4. Lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13A de la Ley y en uso de mis atribuciones legales, dicto la siguiente:

RESUELVO:

UNICO: DECLÁRASE desierto el concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión comunitaria ciudadana, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2024, para las comunas señaladas en la letra b) de los Considerando.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL SITIO WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.



LUIS CUVERTINO GÓMEZ
GOBERNADOR REGIONAL
LOS RÍOS

 **BFS/ PHB/ JHS/ CDV/ KBG**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Subsecretaría de Telecomunicaciones
- 2.- División Infraestructura y Transportes
- 3.- Oficina de Partes